BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 152, fecha: miércoles, 12 de Agosto de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES

ANUNCIO DE ORGANIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO (DELEGACIÓN)

2083

De acuerdo con lo previsto en los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44 y 45 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público el siguiente acuerdo municipal:

Delegación de competencias en la firma de los contratos en el Marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible. Decreto de Alcaldía 2020-2629 de 7 de agosto de 2020:

- Acordar la delegación de la competencia de la firma de los contratos en el Marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible en la Primera Teniente de Alcalde, con funciones de Coordinación General, Dª. Susana Santiago Peñalver.

En Azuqueca de Henares, a 7 de agosto de 2020. Firmado: el Alcalde D. José Luis Blanco Moreno